



Bogotá D.C., 13 de febrero de 2015

Doctora  
Cristina Plazas Michelsen  
Directora  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Ciudad

Ref. Explotación Sexual

Apreciada Doctora Cristina:

Sea esta la oportunidad para felicitar los recientes esfuerzos que viene liderando en el marco de la reciente visibilización de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Tal y como usted lo ha manifestado la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un asunto que por Ley nos convoca a todos a tomar acciones para generar entornos para su protección.

Red PaPaz trabaja en el marco de la corresponsabilidad para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, y tiene como misión representar a padres y madres y hacer visibles los principales factores que afectan la construcción de un entorno cultural positivo para la niñez y la adolescencia. En este sentido, busca influir de manera determinante, para que El Estado como garante de los derechos y la ciudadanía, los medios de comunicación y demás organizaciones privadas corresponsables de los derechos de la niñez y la adolescencia cumplan con lo estipulado en el Código de Infancia y Adolescencia y la Constitución Política. Red PaPaz opera dentro de una absoluta independencia económica, política y religiosa. A diciembre de 2014 contamos con 533.461 padres y madres formalmente vinculados a través de 404 instituciones educativas en 18 departamentos de Colombia.

Con gran preocupación recibimos la noticia de que la Policía Nacional ha identificado redes de explotación de sexual de niños, niñas ya adolescentes en las vías del país. Conscientes de esta problemática y de nuestra responsabilidad en la protección y garantía de los derechos de la niñez, nos dirigimos a usted en esta oportunidad para invitarla a liderar una reunión con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las empresas transportadoras en aras de promover un **Acuerdo Nacional para Prevenir y Erradicar la Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes en las Vías y Carreteras**. Es importante sensibilizar a las empresas que en el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 son corresponsables de la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia y que por tal motivo, es necesario que también tomen medidas para garantizarlos. Por otro lado, en cumplimiento de los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y



Empresas, las empresas deben respetar los derechos humanos, es decir, abstenerse de infringir los derechos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación. Es importante que las empresas se comprometan entonces, a **prevenir o mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos la de la niñez y la adolescencia directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generarlos.** Como resultado de esta reunión proponemos la formulación de plan de acción para la mitigación de riesgos en su cadena de valor.

Como es de su conocimiento Red PaPaz administra la primera línea de denuncia virtual para la protección de la infancia y adolescencia en Latinoamérica [www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org) y el App Te Protejo. Desde la puesta en marcha de la línea, Te Protejo ha recibido 13.147 reportes, de los cuales el 46% se refieren a casos de pornografía infantil. Proponemos también que esta herramienta pueda ser socializada y ofrecida a las empresas, para que la pongan a disposición de sus trabajadores como una herramienta que facilite el cumplimiento de su corresponsabilidad denunciando cualquier vulneración de derechos de la niñez en el marco de su trabajo.

Agradecemos su atención y quedamos atentas a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Carolina Piñeros Ospina  
Directora Ejecutiva